



ACUERDO No 005
(10 OCT 2017)

“Por el cual se efectúa un traslado presupuestal en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS para la vigencia fiscal de 2017”

LA JUNTA DIRECTIVA DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 5o. del Decreto No. 40 de 1993 y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución SDH N° 226 del 8 de octubre de 2014 adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital.

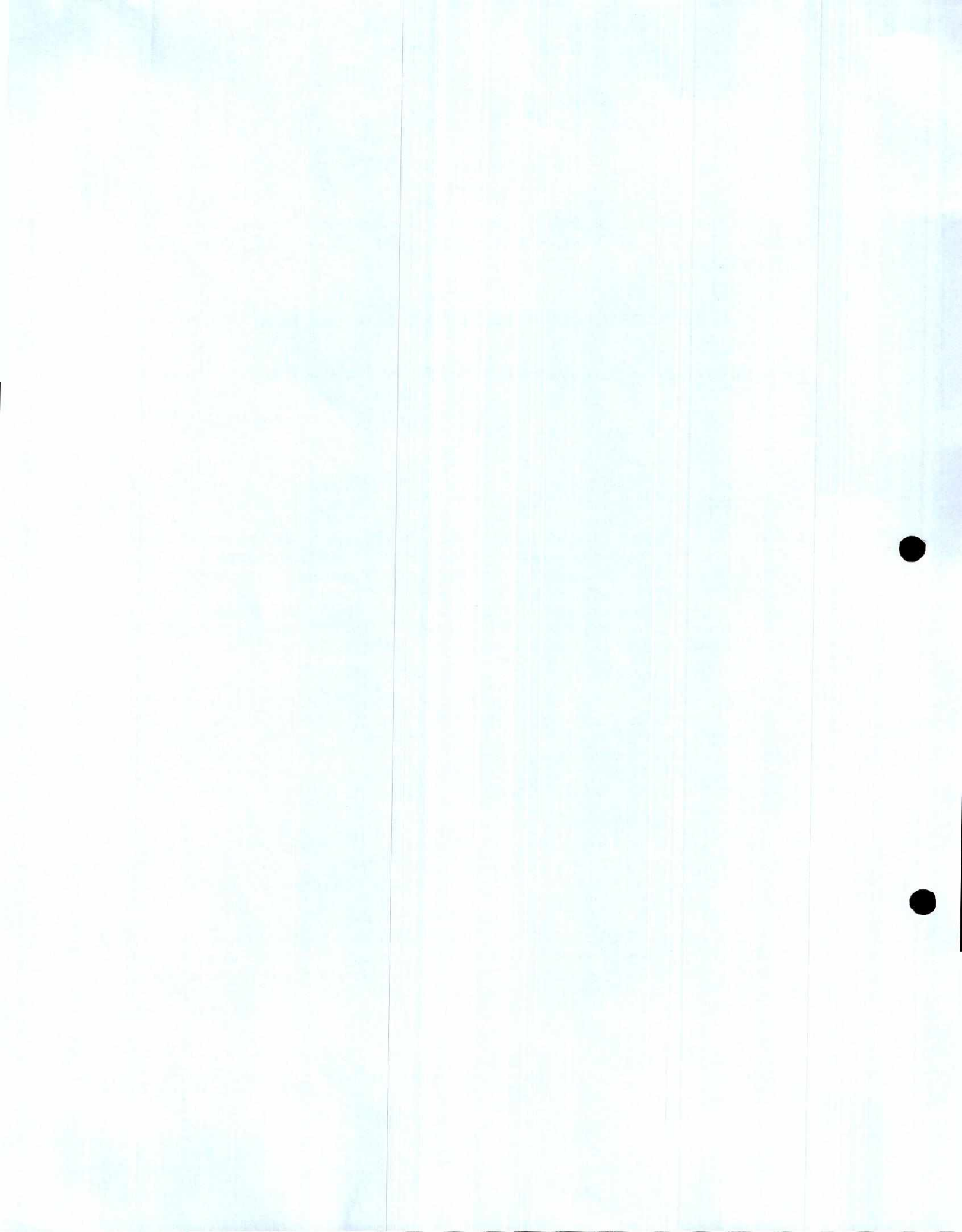
Que el numeral 3.2.1.4.2. *Traslados presupuestales internos:* “Son operaciones simultáneas que se realizan entre los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión, sin que los agregados presupuestales se modifiquen, consistentes en reducir un rubro presupuestal (contracrédito) que tiene saldo libre de afectación presupuestal para adicionar otro rubro crédito) que requiere ser complementado; son aprobados por acto administrativo de la junta o consejo directivo (para el caso de los establecimientos públicos) o del Representante Legal de la entidad (para el caso de las entidades que conforman el sector central)”

Que según Decreto 365 del 13 de julio de 2017 “Por medio del cual se liquida el Acuerdo No. 681 del 5 de julio de 2017, mediante el cual el Concejo de Bogotá efectuó una adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2017”, le fueron asignados al Jardín Botánico José Celestino Mutis la suma de MIL MILLONE SDE PESOS (\$1.000.000.000) al proyecto 3-3-1-15-06-39-1119 Planificación y gestión del paisaje sobre la malla verde urbana.

Que estos recursos fueron asignados a la Entidad en el Proyecto 3-3-1-15-06-39-1119 Planificación y gestión del paisaje sobre la malla verde urbana, para realizar la siembra de 5.000 plantas arbustivas o enredaderas en el marco de la estrategia “Jardines en barrios populares en la Ciudad.

Que los proyectos 3-3-1-15-06-39-1124 Educación y participación en una Bogotá para todos y 3-3-1-15-06-39-1139 – Comunicación Educativa, una herramienta para promover la cultura ambiental en Bogotá desde el Jardín Botánico José Celestino Mutis, son los encargados de promover la educación y divulgación a la ciudadanía en gestión social para fortalecer procesos como la plantación de jardines. Esta estrategia implica la intervención directa del Jardín





ACUERDO No
10.0 OCT 2017

“Por el cual se efectúa un traslado presupuestal en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS para la vigencia fiscal de 2017”

Botánico José Celestino Mutis para el mejoramiento de fachadas, incorporando individuos arbustivos que contribuyan con el mejoramiento ambiental y paisajístico de los sectores intervenidos, alternativa que permite brindar una propuesta ambiental a barrios en donde sus habitantes no vean alternativas en materia ambiental, además de estar vinculada a la nueva dinámica social de embellecimiento y recuperación de zonas de miedo a nivel barrial y local desde la propia iniciativa ciudadana, aportando a una mejor convivencia, fortaleciendo el tejido social, generando una propuesta para el fortalecimiento de la solidaridad comunitaria, aportando a una valorización de espacios privados de zonas marginales a través de la generación de una mayor confianza en el espacio público.

Que de conformidad con lo expuesto, se requiere efectuar un traslado presupuestal dentro del presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Jardín Botánico José Celestino Mutis en DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$245.116.950), con el fin de dar una adecuada ejecución a los recursos asignados entre los proyectos de Inversión, así: del proyecto 3-3-1-15-06-39-1119 Planificación y gestión del paisaje sobre la malla verde urbana a los proyectos a los proyectos 3-3-1-15-06-39-1124 Educación y participación en una Bogotá para todos y 3-3-1-15-06-39-1139 – Comunicación Educativa, una herramienta para promover la cultura ambiental en Bogotá desde el Jardín Botánico José Celestino Mutis.

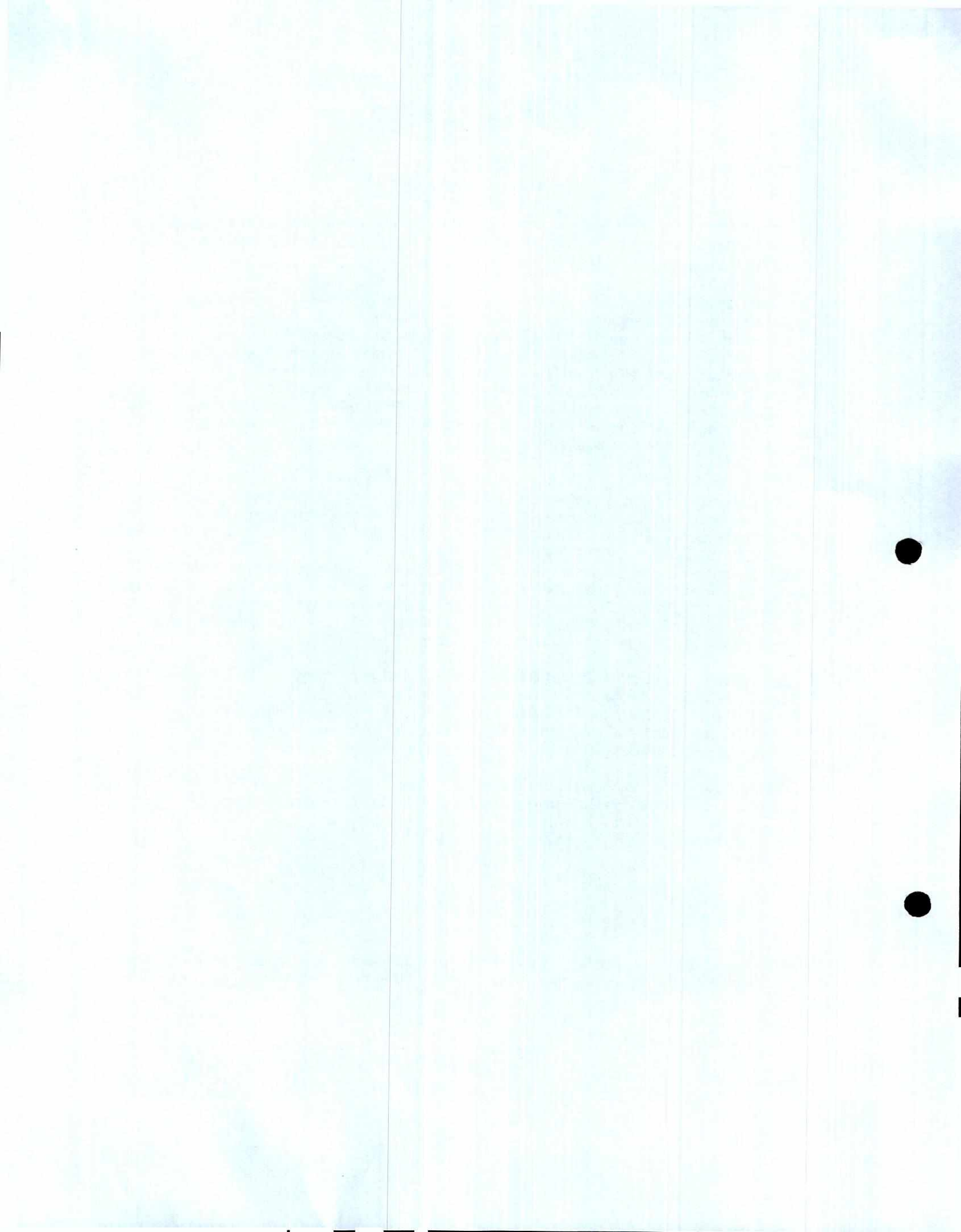
Que mediante Oficio No 2-2017-46941 de fecha 04 de septiembre de 2017, la Secretaría Distrital de Planeación, emitió concepto favorable sobre el traslado por DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$245.116.950), en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Jardín Botánico José Celestino Mutis para la presente vigencia.

Que mediante oficio No. 2017EE161876 del 19 de septiembre de 2017, la Dirección Distrital de Presupuesto emite concepto favorable para el trámite del presente traslado.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Realizar traslado presupuestal en el presupuesto de Rentas e Ingresos del Jardín Botánico José Celestino Mutis, para la vigencia fiscal de 2017, por el valor de





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MAYORÍA
Jardín Botánico José Celestino Mutis

ACUERDO No 005

(19 OCT 2017)

“Por el cual se efectúa un traslado presupuestal en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS para la vigencia fiscal de 2017”

DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$245.116.950), así:

CONTRACRÉDITO:

Código Presupuestal	Concepto	Total
3	GASTOS	\$ 245.116.950
3-3-1	DIRECTA	
3-3-1-15	Bogotá Mejor Para Todos	
3-3-1-15-06	Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	
3-3-1-15-06-39	Ambiente sano para la equidad y disfrute del ciudadano	
3-3-1-15-06-39-1119	Planificación y gestión del paisaje sobre la malla Verde urbana	\$ 245.116.950
TOTAL CONTRACREDITO		\$ 245.116.950

CRÉDITO:

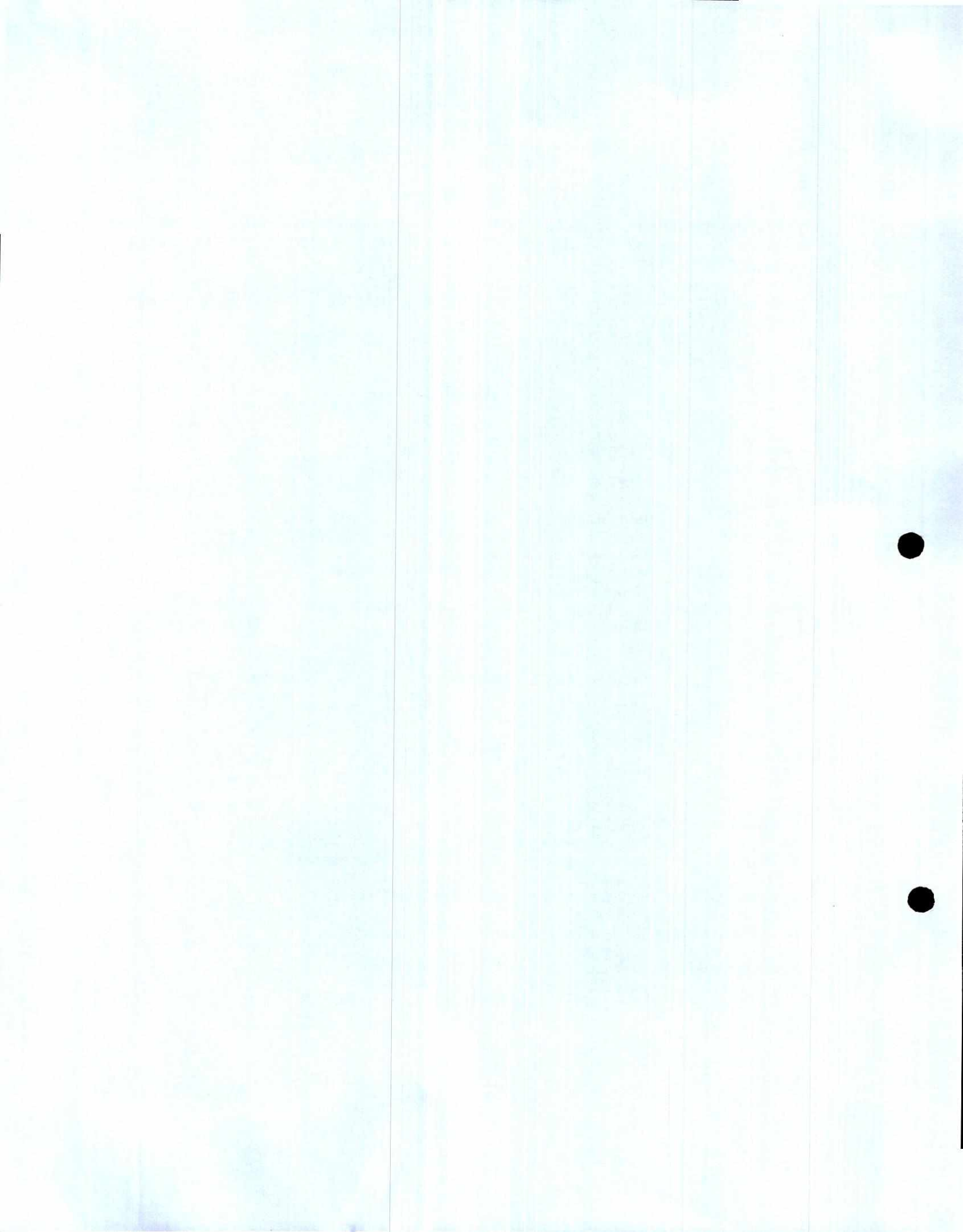
3	GASTOS	\$ 245.116.950
3-3-1	DIRECTA	
3-3-1-15	Bogotá Mejor Para Todos	
3-3-1-15-06	Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	
3-3-1-15-06-39	Ambiente sano para la equidad y disfrute del ciudadano	
3-3-1-15-06-39-1124	Educación y participación en una Bogotá para todos	\$ 170.462.846
3-3-1-15-06-39-1139	Comunicación Educativa, una herramienta para promover la cultura ambiental en Bogotá desde el Jardín Botánico José Celestino Mutis	\$ 74.654.104

Av. calle 63 No. 68-95
Tel: 4377060
www.jbb.gov.co
Info: Línea 195



Jardín Botánico de Bogotá
José Celestino Mutis

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**





ACUERDO No 005

(10 OCT 2017)

“Por el cual se efectúa un traslado presupuestal en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS para la vigencia fiscal de 2017”

TOTAL CREDITO

\$ 245.116.950
=====

ARTÍCULO TERCERO.- Envíese copia de este Acuerdo a la Secretaría Distrital de Hacienda para los efectos previstos en el inciso segundo del Artículo 27 del Decreto 627 de 2016.

ARTÍCULO CUARTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de refrendación de las operaciones presupuestales por parte de la Dirección Distrital de Presupuesto.

Dado en Bogotá, D.C., 10 OCT 2017

Publíquese y Cúmplase,

FRANCISCO JOSÉ CRUZ PRADA
Presidente

LUZ STELLA CARRILLO SILVA
Secretaria

Elaboró: Inés Crisancho

Revisó: Luz Stella Carrillo Silva – Secretaria General



